



- 2000 -

# EOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

262

## TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

042508

Planos geométricos mandados formar por la ley de 27 de marzo de 1900.

PROVINCIA

Burgos



*2<sup>a</sup>* Brigada.

Término municipal

Pancorbo

Acta de la operación practicada para reconocer la linea de término y señalar los  
mujones comunes a los términos de Pancorbo y de Santa Gadea del Cid

## ESTADÍSTICO.

Ciudad por mí los Ayuntamientos

de Panorbe,  
y de H<sup>a</sup> Gadea del bid.para reconocer y señalar los mojones y  
línea límite de término común á am-  
bos, así como los Ayuntamientos inte-  
resados en los mojones de Hesterminos correspondientes para el dia  
27 de Julio de 1902á las 7 de su mañana  
los de Panorbe y Sacra  
Gadea del bidy para el dia viernes  
á las 5 de su tarde el de Encisopor mi mejor obsequio  
por mi mejor obsequionombro á V, para que me represente  
y lleve á cabo en todas sus partes di-  
cha operación, en cumplimiento del  
apartado 2º de la circular de 2 de  
Abril de 1906.Lo que comunico á V. para su in-  
teligencia y puntual cumplimiento.  
Dios guarde á V. muchos años.Panorbe 21 de  
Julio de 1902  
EL JEFE DE LA BRIGADA.Yonel IparragirreTrabajos topográficos  
Provincia de Burgos1<sup>a</sup> Brigada.

Comisionados

D<sup>r</sup> Pedro López

Guardia municipal

y de Panorbe

El Ayuntamiento que tengo el honor  
de presidir ha conferido su represen-  
tación á los Señores cuyos nombres y  
cargos al márgen se expresan, para  
que el dia 27 de julio a las 7 de su  
mañana asistan al acto de reconocer  
la linea de término y señalar los mo-  
jones comunes á los términos munici-  
pales de Santa Gadea del

bid

y de Panorbe

Dios guarde á V. muchos años.  
Dionisio - 28 de  
Julio de 1902

EL ALCALDE,  
A. Aguirre

Sr. Ingeniero Jefe de la 2<sup>a</sup> Brigada Topográfica.Al Copógrafo auxiliar de Geografía D. Inocente Serrano y Alvarez

*El Ayuntamiento que tengo el honor  
de presidir ha conferido su representación á los Señores que con sus nombres y  
cargos al márgen se expresan, para  
que el dia 27 de julio a las 2  
de la tarde asistan al acto de recono-  
cer y señalar el mojón común á los  
terminos municipales de Pancorbo  
y de Santa Gadea del Sid, de  
Chaneves (enaj. de Enciso)*

**Comisionados**

*D<sup>r</sup> Pedro de la  
D<sup>r</sup> Simón Bracina  
D<sup>r</sup> Pedro López  
D<sup>r</sup> Lecuio López  
Pérez*

*El Ayuntamiento que tengo el honor  
de presidir ha conferido su representación á los Señores cuyos nombres y  
cargos al márgen se expresan, para  
que el dia 27 de julio a las 2  
máxime asistan al acto de reconocer  
la linea de término y señalar los mo-  
jones comunes á los términos munici-  
pales de Santa Gadea del Sid*

**Comisionados**

*D<sup>r</sup> Madrid Xaraza  
Concejal  
D<sup>r</sup> Lecuio López  
Pérez*

*Dios guarde á V. muchos años.  
Enciso 29 de  
julio de 1912  
EL ALCALDE,  
Fernando Colomina*



*Dios guarde á V. muchos años.  
Santa Gadea del Sid 25 de  
julio de 1912  
EL ALCALDE,*

*Carlos Sebastian*



**Sr. Ingeniero Jefe de la 2<sup>a</sup> Brigada Topográfica.**

**Sr. Ingeniero Jefe de la 2<sup>a</sup> Brigada Topográfica.**



Folio uno-

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Pancorbo, y de Santa Gadea del Cid pertenecientes ambos a la provincia de Burgos.

Reunidos el dia veintisiete de julio de mil novecientos doce, en el sitio denominado "Collado del Recuerdo" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la segunda brigada topográfica de la provincia de Burgos, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley para la publicación del Mapa, de treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y la de veintitres de Marzo de mil novecientos seis sobre formación del Catastro parcelario de España; y habiendo sido nombrado por dicho jefe de brigada para que te represente y llevase cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Topógrafo Auxiliar segundo de Geografía, según consta en oficio que se une a esta acta, se procedió a la operación, en la forma siguiente:

1<sup>er</sup> Mojón. Se reconoció como tal un hito de piedra, hincado en el terreno, de forma prismática rectangular, de sesenta centímetros de altura y de veinte centímetros y treinta centímetros respectivamente de lados en su base. Se encuentra en el sitio llamado "Collado del Recuerdo" y en terreno de pastos, propiedad del Estado. Se ve desde este mojón al E. el pueblo de Santa Gadea del Cid. Es común este mojón a los términos municipales de Pancorbo, de Santa Gadea del Cid y de Boroz. Este mojón fué reconocido como queda desueto y de común acuerdo por las Comisiones de todos los Ayuntamientos en el interesados, según consta en el acta del reconocimiento de la línea límite de término común a los términos de Pancorbo, de Boroz, levantada el dia veintisiete de julio de mil novecientos doce por el Instituto Geográfico y Estadístico, por lo cual no asiste en el dia



de hoy, al reconocimiento de este mojón comisión alguna, en representación del Ayuntamiento de Boros.

2º Mojón - Se reconoció como tal una roca de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son: dos metros de longitud, un metro quince centímetros de latitud y ochenta y cinco centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Vallejo de Canalejas," en la margen O. del camino de Obarenes a Orbañanos, Teobalinilla y en terrenos baldíos propiedad del Estado. No se ve desde este mojón ningún punto notable, ni el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones primero y segundo, es la recta que los une.

3º Mojón - Se reconoció como tal una roca nativa, de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son: un metro cuarenta centímetros de longitud, un metro cinco centímetros de latitud y un metro quince centímetros de altura. Se halla en el sitio denominado "Canalejas," en la margen O. del camino de Obarenes a Orbañanos y Teobalinilla, en terrenos baldíos propiedad del Estado. Desde este mojón no se ve ningún punto notable ni el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones segundo y tercero es la recta que los une.

4º Mojón - Se reconoció como tal una piedra clavada en tierra, de forma irregular cuyas mayores dimensiones, en su parte descubierta son: sesenta centímetros de longitud, veinticinco de latitud y cuarenta y cinco centímetros de altura. Se encuentra en el sitio denominado "El Calero," en el eje del camino de Obarenes a Orbañanos y Teobalinilla. No se ve desde este mojón ningún punto notable ni el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones tercero y cuarto es la recta que los une.

5º Mojón - Se reconoció como tal una pena de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son: dos metros de longitud, ochenta y cinco centímetros de latitud y un metro treinta centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Cascarrera de Mancubo," en la margen E. del camino de Obarenes a Orbañanos y a Teobalinilla, en terreno de monte bajo de encinas, propiedad del Estado. Se ven desde este mojón al E. la to

rrre de la iglesia de Santa Gadea del Bid y el pueblo de Miranda de Ebro. El mojón anterior no se ve. La linea de término reconocida entre los mojones quinto y cuarto, es la recta que los une.

6º Mojón = Se reconoció como tal una peña nativa, de forma irregular, cuyas mayores dimensiones son: dos metros de longitud, un metro de latitud y cincuenta centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Pie Mala", en la margen E. del camino de Obarenes a Orbanos y Zobalimilla, en terreno de monte bajo de encinas propiedad del Estado. Se ve desde este mojón al S. la torre de la iglesia de Santa Gadea del Bid y el pueblo de Miranda de Ebro. El mojón anterior también se ve. La linea de término reconocida entre los mojones sexto y séptimo quinto es la parte de la margen E. del camino de Obarenes a Orbanos y Zobalimilla, comprendida entre ambos mojones.

7º Mojón = Se reconoció como tal una piedra de forma irregular, marcada en su cara superior con la cifra 7, cuyas mayores dimensiones, en su parte descubierta son: sesenta y cinco centímetros de longitud, cuarenta y cinco de latitud y quince centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "Robizuelos o Charcante" a unos tres metros al S. del camino de Obarenes a Orbanos y Zobalimilla y en terreno de monte bajo encinas propiedad del Estado. Se ve desde este mojón al S. la torre de Santa Gadea del Bid y el pueblo de Miranda; el mojón anterior no se ve. La linea de término reconocida entre los mojones sexto y séptimo es la recta que los une.

8º Mojón = Se reconoció como tal una peña nativa a flor de tierra, cuyas mayores dimensiones son: cincuenta centímetros por treinta y cinco centímetros. Se halla en el sitio llamado "Aguas de Fuente-acebo" en terreno de dejé del camino de Lubilla a Santa Gadea del Bid, llamado también de Fuente acebo. No se ve desde este mojón ningún punto notable, ni el mojón anterior. La linea de término reconocida entre los mojones séptimo y octavo, es la recta que los une.



9º Mojón = Se reconoció como tal un montón de piedras de forma cónica, de un metro y cuarenta y cinco centímetros de diámetro en su base y de cincuenta centímetros de altura. Se encuentra en el sitio llamado "La Mesa de Enmedio", en terreno de monte bajo encinar, propiedad del Estado. No se ve desde este mojón ningún punto notable ni el mojón anterior. La línea de término reconocida entre los mojones octavo y noveno es la recta que los une.

10º Mojón = Se reconoció como tal una piedra hincada en el terreno, que afecta la forma prismática rectangular, de setenta y cinco centímetros de altura y de cuarenta y cinco centímetros, y diez centímetros respectivamente de lados en su base. Se encuentra en el sitio llamado "Entrada del Valle" y también "Matas Negras" y en terrenos de monte bajo encinar, propiedad de los pueblos de Pancorbo, de Santa Gadea del Cid y de Obarenes (anexo de Enciso) la parte que queda dentro de sus respectivos términos municipales. No se ve desde este mojón ningún punto notable. El mojón anterior si se ve. La linea de término reconocida entre los mojones décimo y noveno es la recta que los une. Es común este mojón a los términos municipales de Pancorbo, de Santa Gadea del Cid y de Obarenes (anexo de Enciso).

Concurrieron al acto, en representación del Ayuntamiento de Pancorbo el guarda municipal Dº Pedro López, en representación del ayuntamiento de Santa Gadea del Cid, los señores Dº Macleto Izana concejal y Dº Cecilio López, perito; y en representación del ayuntamiento de Enciso, por su anexo Obarenes, los señores Dº Pedro Leiva y Dº Simón Bascina. En prueba de su conformidad firmaron conmigo la presente acta todos los señores mencionados y se obligaron a sellarla los respectivos ayuntamientos, haciéndolo los de Pancorbo y Enciso, con el sello de la alcaldía, por no poseer otro; en el n.



- Fólio ter -



tio denominado "Entrada del Valle" y tambien "Malas Negras" a  
veintiuno de julio de mil novecientos doce - tachado = sep - tenenos  
de = no valen = veintiseis = sobre raspado = vale =



El Guardia municipal de Pancorbo

Pedro Lopos

El concejal de Santa Gadea del Sid

Anacleto Zarras

El Perito de Santa Gadea del Sid

Cecilio Lopos



El Representante del Ayuntamiento de Enciso (por su anexo  
Obarenes)

Pedro Lopos

El Representante del Ayuntamiento de Enciso (por su anexo Obarenes)

Simon Barcina

EJ

Copígrafo, Auxiliar 2º de Geografía

Francente Serrano, Oficial

Paseando 6 de agosto de 1912

Conforme

Al Jefe de la 2º Brigada

Moyé Gómez

Burgos 17 de Agosto de 1912

Revisado

El Ingeniero Jefe del Centro.

Juan Artaza